



ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-71-2023, RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**

En Metepec, Estado de México, siendo las 16:30 horas, del 7 de noviembre de 2023, en las oficinas de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, sita en la calle 16 de septiembre número 147 norte, colonia Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, de conformidad con el criterio emitido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público No. TU 03/2020, este acto público se lleva a cabo a través de videoconferencia, encontrándose reunidos:

La Subcoordinadora de Adquisiciones, los representantes del Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP, la representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos, el representante de la Dirección de Administración Financiera y, como representante del Área Requirente y Técnica, el Coordinador de Infraestructura y Equipamiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objetivo de llevar a cabo el Acto de Fallo de la invitación referida al rubro, de conformidad con los artículos 36, 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo previsto en la fracción III, numeral 3.9 de la Convocatoria.

Este acto es presidido por la Subcoordinadora de Adquisiciones, designada por la Convocante, mediante oficio SA/DIA/RMS/536/2023, de conformidad con párrafo segundo del numeral 53 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, quien dio inicio al Acto de Notificación de Fallo.

Con fundamento en el Artículo 37 de la Ley, en este acto se da a conocer el Fallo de la Invitación ya mencionada, emitido por la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones, el cual forma parte integrante de esta Acta, por lo que será firmado por los asistentes.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha la presente acta se pone a disposición de los licitantes a través de CompraNet (<https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/sitiopublico/#/>) y, adicionalmente, se exhibe copia de la misma en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, planta baja, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, por un término de cinco días hábiles, siendo de exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido. El procedimiento previo sustituye a la notificación personal.

Cabe señalar que a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado interés de asistir como observadora.

La presente acta surte efectos de notificación formal para los licitantes, en términos de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley.

[Firmas manuscritas]





Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este Acto, siendo las 16:50 horas, del día de su inicio.

Esta Acta consta de 2 fojas útiles y 14 fojas útiles de anexo, firmada para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento.

POR PARTE DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
María José Cortés Virués	Subcoordinadora de Adquisiciones	
Patricia Vanesa Mendieta Pastrana	Subcoordinadora de Licitaciones, Propiedad Intelectual y Certificaciones, representante de la Dirección Corporativa de Asuntos Jurídicos	
José Luis Paz Galán	Subcoordinador de Control y Evaluación de Gestión, representante de la Dirección de Administración Financiera	
Jorge Arturo Picos Silva	Coordinador de Infraestructura y Equipamiento	
Enrique Romero Alcantara	Subcoordinador de Programación de Equipo	

2

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL CONALEP

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
José Luis Herrera Trujano	Titular del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	
Carlos Guzmán Gutiérrez	Jefe de Departamento del Área de Auditoría Interna de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública del Órgano Interno de Control en el CONALEP	

-----FIN DEL ACTA-----





FALLO

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS A TRES PERSONAS No. IA-11-L5X-011L5X001-N-71-2023, RELATIVO A LA **"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"**

Metepec, Estado de México a 6 de noviembre de 2023

De conformidad con lo establecido en los artículos 134 Constitucional, 36, 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, (en adelante la Ley) y 51 de su Reglamento, FRACCIÓN V RELATIVA A LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL CONTRATO RESPECTIVO de la Convocatoria, así como a lo establecido en el apartado "Políticas en materia de transparencia" numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP, y en la demás normatividad aplicable; corresponde a la Secretaría de Administración, a través del Titular del área contratante, el Director de Infraestructura y Adquisiciones, emitir el fallo al tenor de lo siguiente:

Se llevó a cabo la recepción de la documentación técnica, administrativa y económica en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones del procedimiento de la Invitación, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES QUE PRESENTARON PROPOSICIÓN
1	COMERCIAZMART SA DE CV
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV
3	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV
4	REC 21 SA DE CV

DICTAMEN TÉCNICO

Para la elaboración del Dictamen Técnico, se consideraron las propuestas de los licitantes participantes: **COMERCIAZMART SA DE CV, CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV, GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV y REC 21 SA DE CV**; en específico la documentación de carácter técnico solicitada en la fracción IV.- **REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR EN SUS PROPOSICIONES**, 4.1.- DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENVIAR LOS LICITANTES PARTICIPANTES, inciso a) Contenido de la propuesta técnica, numerales del 1 al 13 de la Convocatoria de la Invitación.

El resultado de la evaluación de la documentación de carácter técnico enviada por los licitantes participantes, consta en el Dictamen Técnico (FO CON 11) emitido y validado por Jorge Arturo Picos Silva, Coordinador de Infraestructura y Equipamiento (el cual se anexa al presente) en su carácter de Área Requiriente y Técnica, de conformidad con el artículo 37 fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, asimismo en el artículo 2 fracción III de su Reglamento, mismo que fue remitido mediante oficio número **SA/DIA/CIE/JAPS/255/2023**, de fecha de recepción **26 de octubre de 2023**, en el que en resumen consta lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTÁMEN TÉCNICO (SI CUMPLE/NO CUMPLE)
1	COMERCIAZMART SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
3	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
4	REC 21 SA DE CV	NO CUMPLE con lo solicitado en la Fracción IV punto 4.1 a) numeral 1 de la convocatoria de Invitación que hace referencia a, Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 Concepto 1 no especifica medidas del tubo led 120 cm Concepto 2 no especifica medidas del tubo de 240 cm Concepto 3 las medidas del gabinete son menores a las solicitadas Para mayor referencia visualizar evaluación técnica anexa al presente.

DICTAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Como resultado de la revisión de la documentación administrativa de las propuestas enviadas por los licitantes participantes se determinó con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 37 de la Ley, así como en las Fracciones **VI. DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES, incisos del a) al k)** de la convocatoria de invitación que consta en el Dictamen (anexo al presente), del cual se determinó lo siguiente:

No.	LICITANTE QUE ENVIÓ PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
1	COMERCIAZMART SA DE CV	SI CUMPLE , con lo solicitado en la convocatoria de Invitación.
2	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	NO CUMPLE , Fracción VI, inciso e) IMSS No adjunta copia del dictamen y/o manifiesto bajo protesta de no obligación.
3	GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV	NO CUMPLE , con lo solicitado en la Fracción VI inciso g), El comprobante de domicilio que presenta, no coincide con la constancia de situación fiscal (SAT). Así mismo, Fracción VI, inciso e) IMSS No adjunta copia del dictamen y/o manifiesto bajo protesta de no obligación.



No.	LICITANTE QUE ENVÍO PROPOSICIÓN	DICTAMEN ADMINISTRATIVO (SI CUMPLE /NO CUMPLE)
4	REC 21 SA DE CV	NO CUMPLE , Fracción VI, inciso e) IMSS No adjunta copia del dictamen y/o manifiesto bajo protesta de no obligación.

La propuesta que cumple técnica y administrativamente fue la presentada por el licitante: **COMERCIAZMART SA DE CV**, por tal motivo será considerada para su evaluación económica.

De la evaluación de las propuestas económicas (se anexa a este fallo) enviadas por los licitantes para cumplir con el objeto de este procedimiento de contratación, se determinó que cumplen con los requisitos solicitados en la Convocatoria de la Invitación de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 51 del Reglamento de la Ley, se procedió al cálculo de los precios no aceptables, tomando como referencia las propuestas presentadas en el Acto de Apertura de este procedimiento:

Proveedor	Precio de las cotizaciones presentadas en los procedimientos de contratación sin IVA
COMERCIAZMART SA DE CV	\$1,620,774.45
CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV	\$1,717,595.13
GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV	\$1,558,908.27
REC 21 SA DE CV	\$1,488,990.49
Promedio sin incluir el IVA	\$1,596,567.09
Precio no aceptable, los superiores a:	\$1,756,223.79

Omo puede observarse el precio del licitante **COMERCIAZMART SA DE CV** se encuentra por debajo de los "Precios no aceptables", por tal razón, la propuesta cumple económicamente.

Monto de la propuesta:

FALLO

Derivado del análisis de la propuesta económica del único Licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de Invitación, se adjudica al licitante **COMERCIAZMART SA DE CV**, la adquisición de luminarias, por un monto de **\$1,880,098.37 (Un millón ochocientos ochenta mil noventa y ocho pesos 37/100 M.N.)**, esta cantidad incluye el IVA.

Tiempo y lugar de ejecución del servicio:

Tiempo: La entrega de los bienes deberá ser dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente a la notificación del fallo.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

Lugar: Los bienes serán entregados en la Jefatura de Almacén y Distribución del CONALEP ubicada en Santiago Graff No. 105 Col. Parque Industrial Toluca, 2da. Sección, Toluca Estado de México, de lunes a viernes, de las 9:00 a las 14:00 horas.

Contrato a celebrarse, será el número **CAS-I3P-65-2023**, el cual tendrá que ser firmado a más tardar el día 21 de noviembre del año en curso.

El licitante adjudicado deberá de estar inscrito en el MFIJ de CompraNet para la firma electrónica del instrumento jurídico correspondiente.

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia certificada para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

El licitante adjudicado deberá presentar, dentro de las 24 horas siguientes al fallo, la siguiente documentación en original y copia para su cotejo, con el fin de elaborar el contrato respectivo, en la Subcoordinación de Adquisiciones, ubicada en Calle 16 de septiembre No. 147 Norte, Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, México, C.P. 52148, en el horario de 9:00 a 17:00 horas, de lunes a viernes, en días hábiles:

Persona Moral

Documentos en Original o Copia Certificada para cotejo:

- Acta constitutiva y sus modificaciones en su caso, la cual deberá contener el folio mercantil respectivo.
- Poder notarial del representante legal, para actos de administración o especial para firmar acuerdos de voluntades. (contratos)
- Identificación oficial del representante legal (INE, cédula profesional o pasaporte) vigentes.

Documentos en Copia Simple:

- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes,
- Constancia de Situación Fiscal vigente,
- Evidencia de su registro en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos (captura de pantalla del sistema).
- Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023.
- Comprobante de domicilio fiscal y/o cambio de domicilio en su caso.
- Estado de cuenta bancario, donde se aprecie el número de cuenta y CLABE interbancaria.

En caso de existir alguna actualización de la siguiente documentación presentada en su propuesta técnica dentro de los documentos administrativos solicitados, deberá presentarla junto con los requisitos anteriores:

- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 32-D, primero, segundo, tercero y cuarto párrafos del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) ganador (es) cuyo monto del contrato



adjudicado sea superior a \$300,000.00, sin incluir el IVA, deberá (n) por cada contrato, presentar a la firma del mismo el documento vigente expedidos por el SAT, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales, de acuerdo a lo previsto en la Regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2022 publicada en el DOF el 18 de febrero de 2022, para tal efecto deberá:

- Realizar consulta de opinión ante el SAT, preferentemente dentro de los dos días hábiles posteriores a la fecha en que tenga conocimiento del fallo o adjudicación correspondiente.
- Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar a la firma del contrato documento actualizado expedido por el SAT; vigente y en términos positivos, sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, lo anterior a efecto de continuar con el trámite de su pago.

Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos. Vigente y en términos positivos.

Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos.

- Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado.

En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar; escrito libre bajo protesta de decir verdad; en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social", en el que indica que no se localizó ningún registro patronal asociado a su RFC.

- La solicitud de opinión al SAT, su respuesta y las opiniones que se solicitan, se deberá enviar a los correos electrónicos vmoreno@conalep.edu.mx y febernal@conalep.edu.mx para su respectiva revisión.

Garantía de cumplimiento

El licitante que resulte adjudicado se obliga a constituir garantía de cumplimiento del contrato, de acuerdo a lo previsto por el artículo 48 fracción II de la LAASSP y las disposiciones de carácter general por las que se aprueban los modelos de pólizas de fianzas constituidas como garantía en las contrataciones públicas realizadas al amparo de la LAASSP y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ajustándose a lo siguiente:

Se constituirá garantía, por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin incluir el IVA, para el cumplimiento a favor del CONALEP, mediante expedición fianza, por una institución autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.



La garantía deberá ser presentada dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes, a la firma del contrato, la cual será **indivisible** para su aplicación en el presente procedimiento.

El licitante ganador quedará obligado a responder de los defectos que resultaren en los bienes, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato y en el Código Civil Federal, para garantizar durante un periodo de 1 año, contra defectos o vicios ocultos, las obligaciones a que se refiere el inciso anterior, el licitante ganador deberá exhibir una carta garantía.

Ajuste de la Garantía de cumplimiento en caso de modificaciones al contrato:

De existir una ampliación como lo señala el Artículo 52 de la LAASSP y el 91 de su Reglamento, el Proveedor deberá tramitar y presentar, dentro de los 10 días naturales siguientes a la suscripción del convenio modificatorio correspondiente, el endoso de la fianza respectiva considerando al incremento del monto contratado y/o la variación a la vigencia convenida.

Para este procedimiento no procede el otorgamiento de anticipo.

Este fallo es emitido por el Mtro. Ricardo Morales Suárez, en su carácter de Director de Infraestructura y Adquisiciones, en términos del numeral 1.8.1, función 13 del Manual General de Organización del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica y del apartado "Políticas en materia de transparencia", numeral 1, fracción VI de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del CONALEP.

Atentamente
"Transformando CONALEP"



RICARDO MORALES SUÁREZ
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



Secretaría de Administración
Dirección de infraestructura y adquisiciones
Coordinación de infraestructura y equipamiento

Metepec, Edo de México a 26 de octubre de 2023.
Referencia: SA /DIA/CIE/JAPS/255/2023
Asunto: Evaluación Técnica FO-CON 11

ALEJANDRO MAÑÓN
COORDINADOR DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS

En atención a los correos electrónicos remitidos por la coordinación a su digno cargo, mediante los cuales solicita evaluar las propuestas técnicas correspondientes a los siguientes procedimientos:

- **No. 1A-11-L5X-011L5X001-N-80-2023**, - "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REMOZAMIENTO DE CANCHAS DE LA CIUDAD DE MEXICO Y OAXACA"
- **No. 1A-11-L5X-011L5X001-N-69-2023**, - "ADQUISICION DE PINTURA ESMALTE DE SEÑALIZACIÓN PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"
- **No. 1A-11-L5X-011L5X001-N-71-2023**, - "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Al respecto, anexo al presente el formato FO-CON-11 de cada uno de los procedimientos, en términos del quinto párrafo, numeral 53 de los Pobalines, en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Conalep.

Sin otro particular, reciba saludos cordiales.

Atentamente
"Transformando CONALEP"

JORGE ARTURO PICOS SILVA
COORDINADOR DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

C.c.p.- Ricardo Morales Suárez. - Director de Infraestructura y Adquisiciones

Elaboró	Emma Irais Zamora Huerta
Revisó	Enrique Alcantara Romero



Calle 16 de septiembre no.147 norte, Col. Lázaro Cárdenas, C.P. 52148, Metepec, Estado de México Tel:
(55) 5480 3700 www.conalep.edu.mx



RESULTADO DE LA EVALUACION TÉCNICA

PROCEDIMIENTO N° IA-11-L5X-011L5X001-N-71-2023

Invitación a cuando menos tres personas

TIPO DE PROCEDIMIENTO:

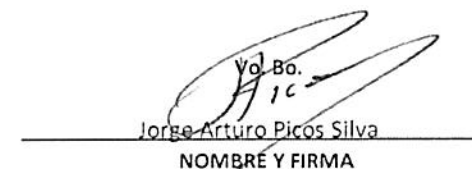
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA, S.A. DE C.V.		COMERCIAZMART, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS, S.A. DE C.V.		REC 21, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Oferta Técnica cumpliendo al 100% con las especificaciones señaladas en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas", elaborada en papel membretado del licitante debidamente firmado autógrafamente en la última hoja por el Representante Legal del licitante y foliada en todas sus hojas. No deberá señalarse ningún importe económico en esta oferta.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		NO CUMPLE Concepto 1 no especifica medidas del tubo led 120 cm Concepto 2 no especifica medidas del tubo de 240 cm Concepto 3 las medidas del gabinete son menores a las solicitadas	
Curriculum Vitae de la empresa, en papel membretado debidamente firmado por su representante legal, donde acredite, como mínimo, un año de experiencia en actividades relacionadas con el objeto de este procedimiento, giro de la empresa, principales clientes, organigrama y la información general de la empresa (teléfonos, correo electrónico, dirección, etc.).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta bajo protesta de decir la verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que se obliga a acatar las disposiciones y sistemas de seguridad y vigilancia del CONALEP.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, con firma autógrafa (no rubrica) del representante legal de la empresa, en la cual manifiesta, que, en caso de resultar adjudicado, deslinda al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole, que por motivo de la adquisición de los bienes causare el personal de su empresa.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta bajo protesta de decir verdad, de la licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que se compromete a cambiar las unidades que tengan algún defecto o mal funcionamiento, en un plazo no mayor a diez días hábiles.	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Carta bajo protesta de decir verdad, de la licitante elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el representante legal, que se compromete a que los bienes tendrán un año de garantía	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	



ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE CADA PARTIDA	CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA, S.A. DE C.V.		COMERCIAZMART, S.A. DE C.V.		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS, S.A. DE C.V.		REC 21, S.A. DE C.V.	
	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes que participen en los procedimientos de contratación, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el grado de contenido nacional regla 8, (formato L).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
El licitante deberá anexar en su propuesta técnica manifestación por escrito, elaborada en papel membretado, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada autógrafamente (no rúbrica), por el representante legal o persona facultada para ello, de que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas y/o las Normas Mexicanas aplicables, y a falta de éstas con las Normas Internacionales, o en su caso las Normas de Referencia que apliquen. Además, deberá de incluir que se encuentra dentro de las siguientes normas: • NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-030-ENER-2012 • NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-028-ENER-2010 • NORMA OFICIAL MEXICANA: NOM-024-SCFI-2013	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	
Formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes adjudicados para dar cumplimiento a lo dispuesto en la regla 9, (formato M).	CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE		CUMPLE	

ELABORO

 Roberto García Macías
 NOMBRE Y FIRMA

Yo Bo.

 Jorge Arturo Picos Silva
 NOMBRE Y FIRMA





RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 27/10/2023

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-II-LSX-011LSX001-N-71-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	COMERCIAZMART SA DE CV		CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV		REC 21 SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI. a)	Escrito en hoja membretada del licitante en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, debidamente firmado (no rubrica) por el representante legal del licitante, que cuenta con facultades suficientes para suscribir a nombre de su representado, las propuestas técnica y económica, preferentemente de acuerdo como se detalla en el Formato B de esta convocatoria, de conformidad con la fracción VI del artículo 29 de la LNAESP y fracción V del artículo 48 del Reglamento.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. b)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, en el cual proporcione la dirección de correo electrónico para recibir notificaciones. La no presentación de esta carta no es motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. c)	Carta del licitante, elaborada en papel membretado dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, debidamente firmada por el o por su representante legal, no rubrica, preferentemente de conformidad con el Formato C "Modelo de Carta Declaratoria" de esta convocatoria.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI. d)	En caso de que el licitante sea MIPYME podrán participar con ese carácter debiendo acreditar con una copia del documento expedido por una autoridad competente que determine su estratificación como micro, pequeña o mediana empresa, o bien, presentar el escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuentan con este carácter de acuerdo a lo señalado en el formato D de conformidad con el artículo 34 del Reglamento; en caso de manifestar que no pertenece a alguno de los grupos señalados, de existir un empate contra otra propuesta, se considerará lo señalado en el numeral 3 "Criterios de Adjudicación" de la convocatoria y se favorecerá a la propuesta que pertenezca a micro, pequeñas o medianas empresas.	✓		✓		✓		✓	

8

8

8

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 27/10/2023

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. 1A-11-LSX-011LSX001-N-71-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

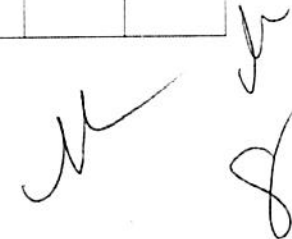
Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	COMERCIAZMART SA DE CV		CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOTOSIS SA DE CV		REC 21 SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI e)	e) Conforme a lo previsto en la Regla 21.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el 2023 publicada en el DOF el 27 de diciembre de 2022, deberá adjuntar a su propuesta: - Para los efectos del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación, y en relación a la solicitud de opinión de obligaciones fiscales, deberá presentar documento actualizado expedido por el SAT, vigente y en términos positivos sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del INFONAVIT - Constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y enteros de descuentos. Vigente y en términos positivos. Con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones. - Opinión del IMSS - Opinión sobre el cumplimiento de sus obligaciones de seguridad social. Vigente y en términos positivos, con una fecha de expedición no mayor a 30 días naturales a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, así como copia simple del Dictamen para efectos del seguro social sin salvedades elaborado por contador público autorizado, correspondiente al ejercicio fiscal 2021 de conformidad al Artículo 16 de la Ley del IMSS. En caso de no estar obligado a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones ante el - IMSS, deberá manifestarlo bajo protesta de decir verdad que no está obligado, exhibiendo la documentación comprobatoria. - Si es su caso deberá entregar este documento del subcontratado. En caso de no encontrarse en estos supuestos por no tener trabajadores ante el IMSS y no subcontratar con un tercero, para cubrir este requisito deberá presentar escrito libre bajo protesta de decir verdad, en el que mencione bajo qué régimen se encuentra laborando el personal a su cargo. Es importante anexar a este escrito soporte del comprobante emitido por la página del IMSS "Resultado de la Consulta al Módulo de	✓			IMSS, NO ADJUNTA COPIA DEL DICTAMEN Y/O MANIFIESTO DE NO OBLIGACIÓN		IMSS, NO ADJUNTA COPIA DEL DICTAMEN Y/O MANIFIESTO DE NO OBLIGACIÓN		IMSS, NO ADJUNTA COPIA DEL DICTAMEN Y/O MANIFIESTO DE NO OBLIGACIÓN

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 27/10/2023

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-II-L5X-011LSX001-N-71-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	COMERCIAZMART SA DE CV		CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYCOSITS SA DE CV		REC 21 SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCION VI. f)	f) Los licitantes tratándose de personas físicas y, en el caso de persona moral es la persona que firme las proposiciones deberá presentar copia simple legible por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, (INE, Pasaporte, Cédula profesional), de conformidad con el artículo 48 fracción X del Reglamento. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	
FRACCION VI. g)	g) Carta del licitante, elaborada en papel membretado, bajo protesta de decir verdad, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica firmada de manera autógrafa (no rubricada por la persona física o el representante legal, en la cual ratifica el Domicilio Fiscal de su comprobante de domicilio, anexando constancia de Situación Fiscal actual en donde se verifique el domicilio fiscal del licitante, copia del comprobante de domicilio y fotografía de la fachada del mismo (formato libre, son cuatro documentos, la carta de ratificación, constancia de Situación Fiscal, el comprobante de domicilio y la fotografía de su domicilio fiscal, el comprobante de domicilio no deben de exceder de 3 meses anteriores a la fecha de la convocatoria). La no presentación de esta carta será motivo de desechamiento.	✓		✓			En el comprobante de domicilio que presenta, no son coincidentes los datos con la constancia de situación fiscal (SAFI)	✓	
FRACCION VI. h)	h) Comprobante de la declaración anual 2022 y parcial de los meses enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto de 2023. La no presentación de estos documentos será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	
FRACCION VI. i)	i) Carta bajo protesta de decir verdad, firmada por el apoderado legal en la cual manifiesta conocer el contenido de la LAASSP, su Reglamento, la publicación y alcance de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisición, Arrendamientos y Servicios del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, el Aviso de Privacidad publicado en la página oficial del CONALEP acorde a lo que se señala en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados y en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, asimismo, que reconoce la facultad de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones para la aplicación de penas convencionales y rescisión de contratos, Formato G. La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ADMINISTRATIVA

Fecha: 27/10/2023

DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-11-L5X-0115X001-N-71-2023, RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA
"ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

Referencia en Solicitud de Información	Documentos Solicitados en la Convocatoria de Licitación	COMERCIAZMART SA DE CV		CONSORCIO MEXICANO OPTIMUS MEDIA SA DE CV		GRUPO COMERCIAL Y DE SERVICIOS MYOSOTIS SA DE CV		REC 21 SA DE CV	
		SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE	SI CUMPLE	NO CUMPLE
FRACCIÓN VI: j)	j) Manifiesto a que se refiere la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas. (Formato K) La no presentación de este documento será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	
FRACCIÓN VI: K) LEGALES	K) LEGALES K.1) En caso de persona moral: Copia simple legible del Acta Constitutiva acompañada, en su caso, de las modificaciones correspondientes o su compulsión. K.2) En caso de persona física: Copia simple de su Acta de Nacimiento. K.3) Copia simple legible del testimonio notarial del representante legal, mediante el cual se otorgue poder general para actos de administración, o dominio, o bien, poder especial para participar en procedimientos de contratación pública y para firmar convenios o contratos, en su caso (para algunas personas físicas no aplica). La no presentación de cualquiera de los anteriores documentos legales será motivo de desechamiento.	✓		✓		✓		✓	
	b). Contenido de la propuesta económica 1. El licitante deberá entregar propuesta económica elaborada en papel membretado del licitante, preferentemente de conformidad con el Formato A "Formato para la presentación de la propuesta económica", (considerando solo dos decimales) desglosándose al IVA, en moneda nacional, aceptando las condiciones de pago de acuerdo a lo estipulado en la presente convocatoria, debidamente foliada y firmada (no rubricar) en la última hoja de la propuesta económica por el representante legal. La no presentación será motivo para desechar su propuesta.	✓		✓		✓		✓	

ELABORÓ

FLOR DE AZAHALIA MORA TORRES
SUBJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

ALEJANDRO MAÑÓN

REVISÓ

MARI JOSÉ CORTÉS VIRUES
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
Cuadro Comparativo Análisis Económico

Fecha: 27/10/2023

EVALUACIÓN ECONÓMICA DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS DE CARÁCTER NACIONAL ELECTRÓNICA No. IA-3115X-0315X001-N-71-2023
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN PARA LA "ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA"

PARTIDA	DESCRIPCIÓN[1]	COMERCIAZMART SA DE CV		
		PRECIO UNITARIO (M.N.)	IVA	TOTAL
1	ADQUISICIÓN DE LUMINARIAS LED PARA PLANTELES DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y OAXACA	\$1,920,774.45	\$259,323.91	\$1,880,098.37

Derivado del análisis de la propuesta económica del único licitante que cumplió técnica y administrativamente y de conformidad a lo establecido en los artículos 37 y 43 de la LAASSP y 51 de su Reglamento y lo contenido en la convocatoria de invitación, el licitante participante COMERCIAZMART SA DE CV, cumple económicamente con lo solicitado, por un monto de \$1,880,098.37 (Un millón ochocientos ochenta mil noventa y ocho pesos 37/100 M.N), esta cantidad incluye el IVA.

ELABORÓ

FLOR DE AZAHUALA MORA TORRES
SUSJEFE TÉCNICO ESPECIALISTA

REVISÓ

MARÍA DEL CARMEN VIRUES
SUBCOORDINADORA DE ADQUISICIONES

VISTO BUENO

ALEJANDRO MANÓN